



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION SANTANDER
SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO IV",
ADMINISTRADO POR SANTANDER ASSET
MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 03 FEB 2010 112

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébase las modificaciones del Reglamento Interno de
"FONDO DE INVERSION SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO IV", administrado por
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistentes en
agregar, a continuación del artículo 41, los artículos 42, 43 y 44, relativos a la liquidación del fondo, y pasando a
ser el actual artículo 42 el artículo final. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales
modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de
diciembre de 2009 celebrada ante don Rodrigo Marín L., reemplazante de don Eduardo Diez Morello, Notario
Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo
del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl